



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

02.02.01.15 CONCESIÓN DEMANIAL de dominio público

Trámite: ANUNCIO
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE TRAMITACION
Expediente: STACRUZMUDELA2024/3104

Expediente: 02.02.01 SUELO PABELLÓN POLIDEPORTIVO, BARRAS BAR, NOCHEVIEJA (Cod. FUNCAL 12-01)	Núm. Expediente: STACRUZMUDELA2024/3104
---	---

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN SUELO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PARA INSTALACIÓN DE UNA O VARIAS BARRAS DE BAR EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, FIESTA DE NOCHEVIEJA (Según Condiciones aprobadas en Junta de Gobierno Local de 20.11.24)

EL AYUNTAMIENTO ABRE PROCEDIMIENTO DE **SUBASTA PÚBLICA** PARA LA CONCESION DE SUELO DENTRO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PARA INSTALACIÓN DE UNA O VARIAS BARRAS DE BAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE NOCHEVIEJA DE ESTE AÑO .

LOS PROFESIONALES DE LA HOSTELERIA (BARES, DISCO-BARES ETC.) QUE ESTÉN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA **SUBASTA PÚBLICA A SOBRE CERRADO** .

PRECIO DE SALIDA:

- 1000 €

PARA OPTAR A LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE LAS CITADAS BARRAS DE BAR, DEBERÁN PRESENTAR DOS SOBRES CERRADOS:

- SOBRE A: SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN (ANEXO I)
- SOBRE B: SU OFERTA ECONÓMICA (ANEXO II)

TODO SEGÚN DOCUMENTO DE CONDICIONES DEL SORTEO, DIRIGIDA AL SR. ALCALDE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO, **HASTA EL LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 14:00 HORAS.**

EL JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 9,00 HORAS EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO, SE CELEBRARA SORTEO PÚBLICO ENTRE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA OPORTUNOS Y QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICENCIA DE OCUPACION DE SUELO PÚBLICO

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

02.02.01.15 CONCESIÓN DEMANIAL de dominio público

Trámite: ANUNCIO
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE TRAMITACION
Expediente: STACRUZMUDELA2024/3104

PARA INSTALACIÓN DE UNA O VARIAS BARRAS DE BAR EN EL ESPACIO MARCADO POR EL AYUNTAMIENTO

Nota aclaratoria : **La citada licencia se adjudicará a un único profesional o empresa.**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.